



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo de 2026

Señor(a)

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9150844**

Coordinador académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150844 del año 2026

Wilson Quintero Galeano, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 7547666 de Armenia, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular **N°3-2025-000257 del 21/11/2025**: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).*

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.



Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Ejecución mensual de actividades específicas

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Planteamiento de actividades con las fichas 3313567-3231289.	Drive del grupo, equipo portátil del instructor y Enlace para el cargue de las actividades ejecutadas



5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitieron juicios evaluativos de la ficha 3492244 y 3492268	En el formato de evidencia se muestra los juicios emitidos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas	Se registraron dos cursos complementarios de 40 horas, interpretación de	Imagen de correos enviados por Paola Palacion de inscripción del complementario



	tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	planos eléctricos- diseño y cálculo de instalaciones electricas:3515789- 3515851	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se envió formato de juicios evaluativos de la ficha 3492268-3492244	Imagen de formato de juicios evaluativos enviado a coordinación académica.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Certificación expedida por el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA Armenia Quindio- Proceso de evaluación y certificación de competencia laboral en NSCL 240201056 donde se dice que aprobé la norma y soy competente	Imagen de la respectiva certificación, la cual se puede detallar en el formato de evidencias
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la	Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con proyecto formativo para la ficha de formación: 3313567-3492268	Actividades realizadas por los aprendices y enviadas por los aprendices.



	vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices y yo como instructor	Imagen de porte de carnet en la planilla de evidencias.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Elaboración del informe mensual de actividades del mes de mayo.	Realización y entrega a Juliana Victoria Ocampo. jocampov@sena.edu.co
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados	Para el periodo del informe no sé	Para el periodo del informe no sé



	con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones	Para el periodo del informe no sé	Para el periodo del informe no sé



	para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
--	--	---	---

Ejecución mensual de actividades generales

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Aportar la información exigida por la oficina de contratación de acuerdo a los principios de contratación estatal.	Documentos dispuestos en el enlace Documentos del contrato en el aplicativo Secop II como se muestra en la imagen de la plantilla de evidencias
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Desarrollar las actividades de aprendizaje planteadas en el aplicativo Sena Sofía Plus	Imagen del diagramador mensual del instructor correspondiente al mes de mayo como se ilustra en la imagen de la planilla evidencias
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o	Para el periodo del informe no sé	Para el periodo del informe no sé



	cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Uso adecuado del portal SenaSofiaPlus, correo institucional y demás plataformas	Ingreso a la plataforma SenaSofiaPlus.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Aprobación de los exámenes médicos preocupacionales por la Doctora Andrea Romero	La aprobación de los exámenes médicos se reposa en la oficina de contratación de manera digital



11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se adjunta el certificado de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Imagen del certificado que se ilustra en la plantilla de evidencias
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se adjunta certificado de curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.	Imagen del certificado que se ilustra en la plantilla de evidencias.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se adjunto recibo de pago de seguridad social..	Se adjunta imagen correspondiente al recibo de pago de seguridad social.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos,	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 2266 de 2008, ley 1581 de 2012, ley 1273 de 2009 contenidas en el aplicativo SenaSofia Plus	Almacenar, mantener y administrar la información contenido en el aplicativo SenaSofiaPlus de los grupos 3231289-3313567 como se muestra en la plantilla evidencias
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán	Recibo de pago de los aportes de seguridad social	Imagen del recibo de pago de los aportes de seguridad social en la plantilla de evidencias.



	acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	demás razones de discriminación en el ámbito del sector público		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al



		cumplimiento de esta obligación	cumplimiento de esta obligación
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no sé ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
2	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. **4650681981** operador SOI y periodo de ABRIL de 2026.

Cordialmente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilson", is located to the left of the name below.

WILSON QUINTERO GALEANO

Contratista

CC:7547666

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Alberto", is located above the name below.

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES

Supervisor del contrato: No. **CO1.PCCNTR.9150844 de 2026**



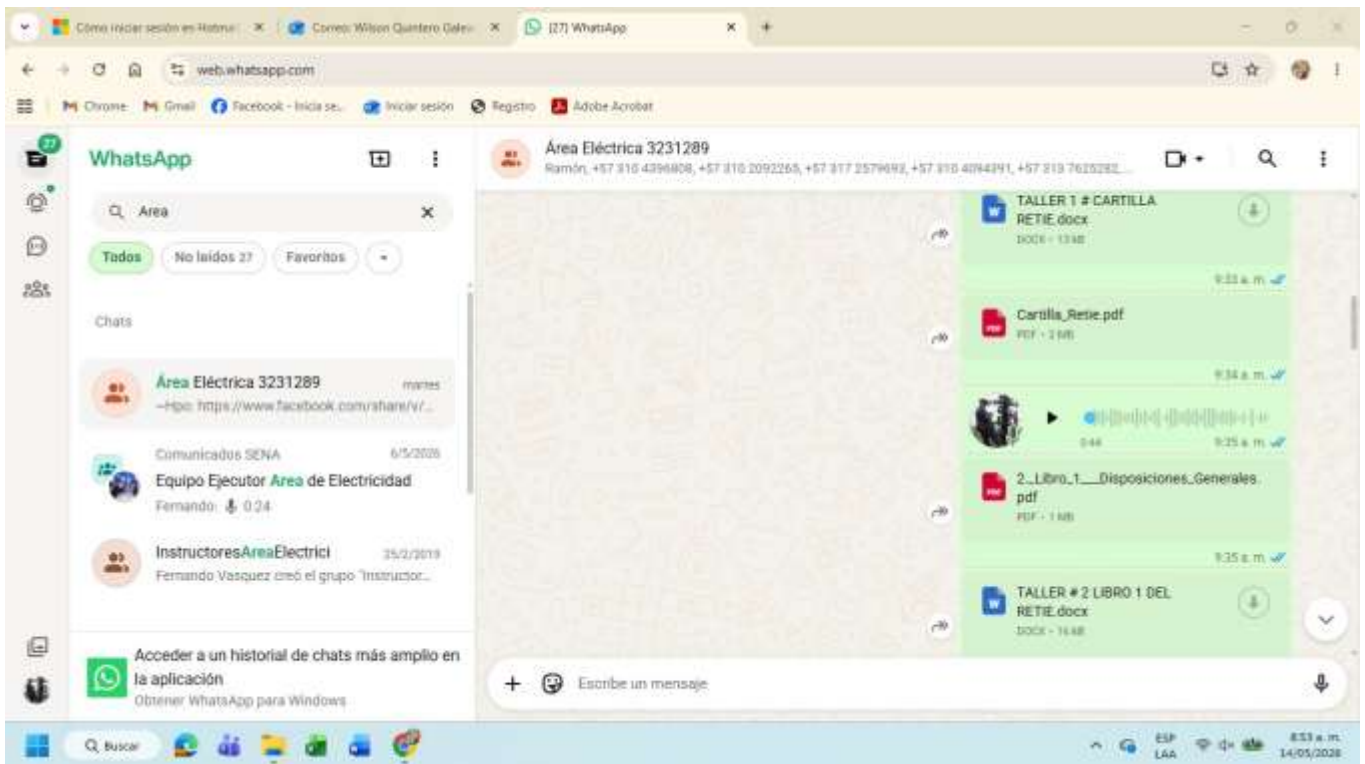
PROCESO			
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO			
NOMBRE DEL FORMATO			
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Wilson Quintero Galeano correspondiente al mes de abril de 2026.

. OBLIGACION ESPECIFICA 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción realizada: Planteamiento de actividades con la ficha 3231289



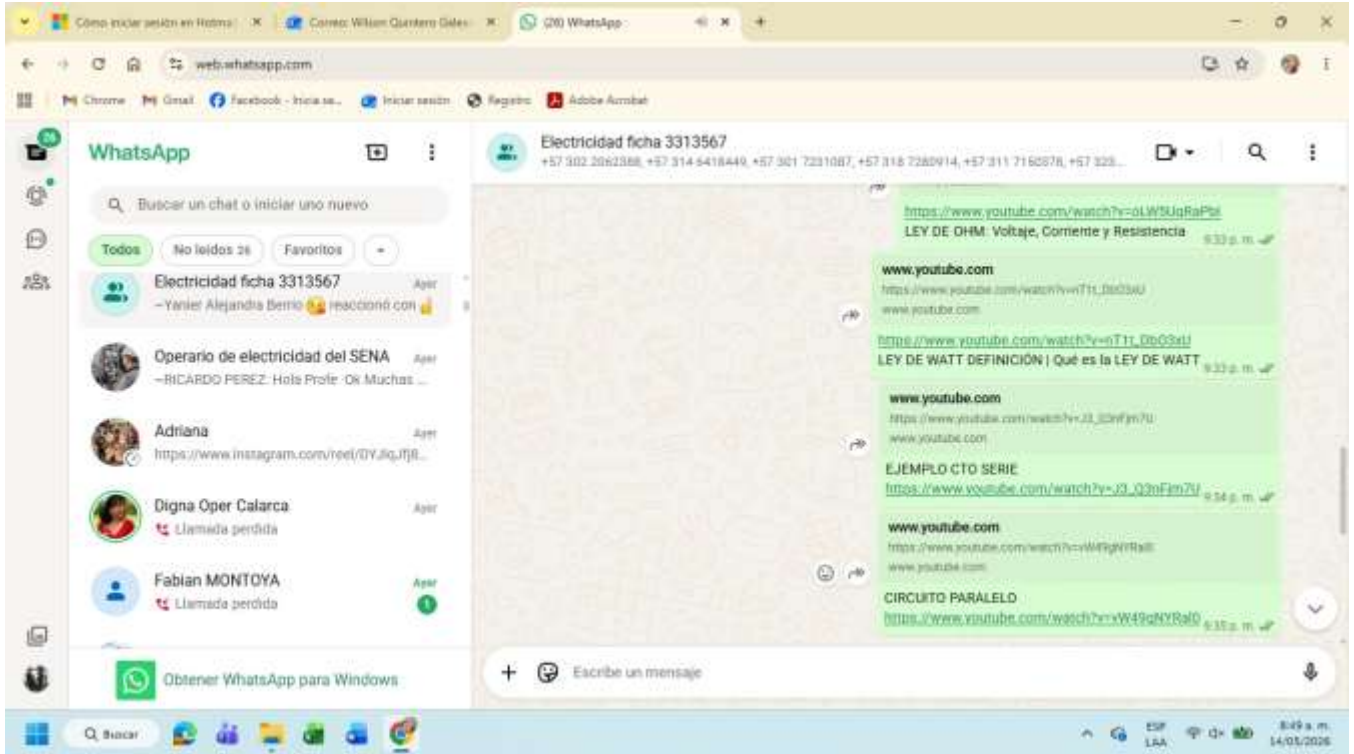


3492268





3313567



OBLIGACION ESPECIFICA 5:

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Accion realizada:

Se emitieron juicios evaluativos de la ficha 3492244 y 3492268



Reporte Juicios Valorativos Curso Complementario 40 horas					
Código Ficha 3492244		Programa Formación SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO			
No.	Identificación	Nombres	OBSERVACION PLATAFORMA	NOTA	Juicio Valorativo
1	1097391558	JULIAN ANDRES IBARRA QUIROGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
2	9774747	JHON EDIER PERDOMO GONZALEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
3	18370478	JORGE ELIECER MOLINA CUARTAS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
4	TI-1098576216	JUAN ESTEBAN GARCIA SALCEDO	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
5	7518929	GONZALO PEÑA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
6	1082802040	OMAR HERNANDO LEYTON REYES	MATRICULADO	1,00	APROBADO
7	9801223	MILLER FRED VELOSA GIRALDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
8	41930786	MARTHA ISABEL TOVAR MARULAN	MATRICULADO	4,50	APROBADO
9	14282508	RUBEN DARIO VELEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
10	9801511	CARLOS ANDRES SUAREZ TREJOS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
11	1099683373	OSCAR JAVIER RINCON ALZATE	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
12	42010847	MARIBEL ALZATE SANCHEZ	MATRICULADO	1,00	APROBADO
13	1099683155	AURA MARITZA GONZALEZ MENDE	MATRICULADO	1,00	APROBADO
14	31584893	EMILSEN DEL CARMEN CUELLAR SA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
15	9816974	JOSE NELSON GALLEG0 GONZALEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
16	12210962	JORGE WILBER JIMENEZ ARTUNDU	MATRICULADO	4,50	APROBADO
17	1099683210	JULIO CESAR ROMAN QUIROGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
18	24674289	NHORA LIDA IBARRA QUIROGA	MATRICULADO	1,00	APROBADO
19	9801775	LEO DAN ORTEGA MUÑOZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
20	1120332029	JHON JAIRO SALGADO RODRIGUEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
21	1094891437	YULIANA ANDREA VALLE JO MARIN	MATRICULADO	4,50	APROBADO
22	9870488	CARLOS JULIO ALEGRIA VELASQUE	MATRICULADO	4,50	APROBADO
23	1094898258	CARLOS ANDRES RAMIREZ SALAZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
24	1115183235	CRISTHIAN FERNANDO BURGOS HE	MATRICULADO	1,00	APROBADO
25	94040704	JOSE HUGO RESTREPO BAÑOL	MATRICULADO	4,50	APROBADO
INSTRUCTOR			WILSON QUINTERO GALEANO		



Código Ficha		Programa Formación			
3492268		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO			
No.	Identificación	Nombres	OBSERVACION PLATAFORMA	NOTA	Juicio Valorativo
1	10123819	ALIRIO LOPEZ AGUIRRE	MATRICULADO	4,50	APROBADO
2	1040743810	ANDREA JHOANA POVEDA LOAIZA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
3	16895694	ARLON URUEÑA ACEVEDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
4	1097408826	DANIEL STIVEN RESTREPO GRANADA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
5	66832793	DIANA JANETH MORALES SOLORZANO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
6	1097393313	DIEGO CASTAÑO SILVA	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
7	33815244	DIGNA LOAIZA LUNA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
8	16651205	ELIECER CORDOBA SANDOVAL	MATRICULADO	4,50	APROBADO
9	1097398331	JEFERSSON DAVID PEÑA ORTEGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
10	1097400542	JESUS ANDRES POVEDA LOAIZA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
11	18402323	JHON ALEXANDER VARON SANCHEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
12	1115075043	JONATAN ANDRES VALENCIA NARVAEZ	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
13	79344681	JORGE ELIECER MORENO VEGA	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
14	18391951	JORGE HERNAN ALZATE ROJAS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
15	18390913	JOSE ERMINIO POVEDA RAMOS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
16	94386199	LIBARDO ANTONIO PUERTA URRUTIA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
17	24584708	LUZ ADRIANA AGUDELO CARDONA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
18	1097390001	MAIRA ALEJANDRA LEAL PEDREROS	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
19	1114398223	MAURICIO JARAMILLO JARAMILLO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
20	24813005	OLGA LUCIA SAZA LOPEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
21	7560425	OSCAR GARCIA PARDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
22	79986397	PABLO JOSE VARON SANCHEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
23	16792288	RICARDO LEON PEREZ BUITRAGO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
24	1097390203	SANDRA MILENA CASTRO TORRES	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
25	70436111	WILSON FERNANDO USUGA USUGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
	INSTRUCTOR		WILSON QUINTERO GALEANO		

OBLIGACION ESPECIFICA 9:

Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción realizada: Se registro curso complementario de 40 horas en Calarcá y en Genova sobre DISEÑO ELECTRICO E INTERPRETACION DE PLANOS.



This screenshot shows a Gmail interface on a Windows desktop. The browser's address bar shows a mail.google.com link. The Gmail header includes a search bar and navigation icons. On the left, a sidebar lists folders like 'Recibidos' (216), 'Destacados', 'Postpuestos', 'Importantes', 'Enviados', 'Borradores' (102), 'Compras' (6), 'Social' (16), 'Notificaciones' (344), 'Foros' (1), and 'Promociones' (350). The main content area displays an email notification for course '83220018 FORMACION DISEÑO Y CALCULO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS HORAS 40'. The notification includes a blue header with the course name, the sender 'WILSON QUINTERO GALEANO', a greeting 'Recibe un cordial saludo', and instructions for registration and enrollment, mentioning contact persons PAOLA PALACIOS and COPA.

This screenshot shows a Gmail interface on a Windows desktop, similar to the one above. The browser's address bar shows a mail.google.com link. The Gmail header and sidebar are identical. The main content area displays an email notification for course '83220003 FORMACION INTERPRETACION DE PLANOS ELECTRICOS RESIDENCIALES HORAS 40'. The notification includes a blue header with the course name, the sender 'WILSON QUINTERO GALEANO', a greeting 'Recibe un cordial saludo', and instructions for registration and enrollment, mentioning contact persons PAOLA PALACIOS and COPA.



OBLIGACION ESPECIFICA 10: Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada: Se envió formato de juicios evaluativos de las fichas 3492244 y 3492268

Reporte Juicios Valorativos Curso Complementario 40 horas					
Código Ficha		Programa Formación			
3492244		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO			
No.	Identificación	Nombres	OBSERVACION PLATAFORMA	NOTA	Juicio Valorativo
1	1097391558	JULIAN ANDRES IBARRA QUIROGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
2	9774747	JHON EDIER PERDOMO GONZALEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
3	18370478	JORGE ELIECER MOLINA CUARTAS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
4	TI-1098576216	JUAN ESTEBAN GARCIA SALCEDO	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
5	7518929	GONZALO PEÑA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
6	1082802040	OMAR HERNANDO LEYTON REYES	MATRICULADO	1,00	APROBADO
7	9801223	MILLER FRED VELOSA GIRALDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
8	41930786	MARTHA ISABEL TOVAR MARULAN	MATRICULADO	4,50	APROBADO
9	14282508	RUBEN DARIO VELEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
10	9801511	CARLOS ANDRES SUAREZ TREJOS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
11	1099683373	OSCAR JAVIER RINCON ALZATE	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
12	42010847	MARIBEL ALZATE SANCHEZ	MATRICULADO	1,00	APROBADO
13	1099683155	AURA MARITZA GONZALEZ MENDE	MATRICULADO	1,00	APROBADO
14	31584893	EMILSEN DEL CARMEN CUELLAR SA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
15	9816974	JOSE NELSON GALLEG0 GONZALEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
16	12210962	JORGE WILBER JIMENEZ ARTUNDU	MATRICULADO	4,50	APROBADO
17	1099683210	JULIO CESAR ROMAN QUIROGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
18	24674289	NHORA LIDA IBARRA QUIROGA	MATRICULADO	1,00	APROBADO
19	9801775	LEO DAN ORTEGA MUÑOZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
20	1120332029	JHON JAIRO SALGADO RODRIGUEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
21	1094891437	YULIANA ANDREA VALLEJO MARIN	MATRICULADO	4,50	APROBADO
22	9870488	CARLOS JULIO ALEGRIA VELASQUE	MATRICULADO	4,50	APROBADO
23	1094898258	CARLOS ANDRES RAMIREZ SALAZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
24	1115183235	CRISTHIAN FERNANDO BURGOS HE	MATRICULADO	1,00	APROBADO
25	94040704	JOSE HUGO RESTREPO BAÑOL	MATRICULADO	4,50	APROBADO
INSTRUCTOR		WILSON QUINTERO GALEANO			



Código Ficha		Programa Formación			
3492268		SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELECTRICO			
No.	Identificación	Nombres	OBSERVACION PLATAFORMA	NOTA	Juicio Valorativo
1	10123819	ALIRIO LOPEZ AGUIRRE	MATRICULADO	4,50	APROBADO
2	1040743810	ANDREA JOHANA POVEDA LOAIZA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
3	16895694	ARLON URUEÑA ACEVEDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
4	1097408826	DANIEL STIVEN RESTREPO GRANADA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
5	66832793	DIANA JANETH MORALES SOLORZANO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
6	1097393313	DIEGO CASTAÑO SILVA	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
7	33815244	DIGNA LOAIZA LUNA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
8	16651205	ELIECER CORDOBA SANDOVAL	MATRICULADO	4,50	APROBADO
9	1097398331	JEFERSSON DAVID PEÑA ORTEGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
10	1097400542	JESUS ANDRES POVEDA LOAIZA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
11	18402323	JHON ALEXANDER VARON SANCHEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
12	1115075043	JONATAN ANDRES VALENCIA NARVAEZ	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
13	79344681	JORGE ELIECER MORENO VEGA	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
14	18391951	JORGE HERNAN ALZATE ROJAS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
15	18390913	JOSE ERMINIO POVEDA RAMOS	MATRICULADO	4,50	APROBADO
16	94386199	LIBARDO ANTONIO PUERTA URRUTIA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
17	24584708	LUZ ADRIANA AGUDELO CARDONA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
18	1097390001	MAIRA ALEJANDRA LEAL PEDREROS	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
19	1114398223	MAURICIO JARAMILLO JARAMILLO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
20	24813005	OLGA LUCIA SAZA LOPEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
21	7560425	OSCAR GARCIA PARDO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
22	79986397	PABLO JOSE VARON SANCHEZ	MATRICULADO	4,50	APROBADO
23	16792288	RICARDO LEON PEREZ BUITRAGO	MATRICULADO	4,50	APROBADO
24	1097390203	SANDRA MILENA CASTRO TORRES	MATRICULADO	1,00	NO APROBADO
25	70436111	WILSON FERNANDO USUGA USUGA	MATRICULADO	4,50	APROBADO
INSTRUCTOR		WILSON QUINTERO GALEANO			

OBLIGACION ESPECIFICA 16: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada: Certificación expedida por el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA Armenia Quindío- Proceso de evaluación y certificación de competencia laboral en NSCL 240201056 donde se dice que aprobé la norma y soy competente



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

WILSON QUINTERO GALEANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7547666

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
INTERMEDIO**

Código: 24020/036 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARMENIA, A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

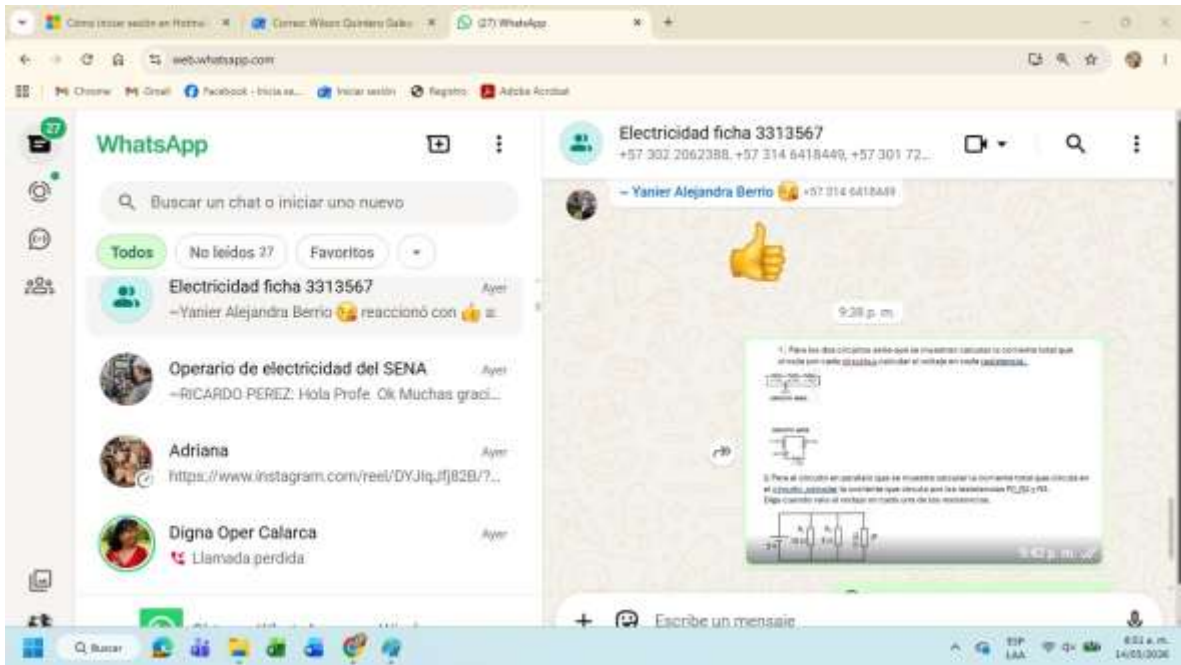
2642523 - 28/11/2022
No Y FICHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número #12000248201016242CC75479668C

OBLIGACION ESPECIFICA 18: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada: Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con proyecto formativo para la ficha de formación:
3313567-3492268



OBLIGACION ESPECIFICA 20: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.



Acción realizada: Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices y yo como instructor



OBLIGACION ESPECIFICA 22: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada: Elaboración del informe mensual de actividades del mes abril.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo de 2026

Señor(a)

LUIS ALBERTO GOMEZ GRAJALES

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9150844**

Coordinador académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9150844 del año 2026

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACION GENERAL 1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada: Registro de información en el Sistema estatal de Contratación pública SECOP:



The screenshot displays a web application interface for contract management. The browser address bar shows the URL: serop.gov.co/CO/ContractManagement/Tendering/SalesContract/View/Idoc/IdocIdentific=CO5.SI.ONTEL16047047. The user is logged in as WILSON QUINTERO G. The interface includes a navigation menu on the left with options like 'Información general', 'Condiciones', 'Bases y servicio', 'Documental del Proveedor', 'Documentos del contrato', 'Información presupuestal', 'Ejecución del Contrato', 'Modificaciones del Contrato', and 'Incumplimiento'. The main content area is titled 'VER CONTRATO' and 'Documentos del contrato'. It contains a table with the following data:

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1_Documentos_privados.pdf	1_Documentos_privados.pdf	(detalle)
2_Educacion_y_Experiencia.pdf	2_Educacion_y_Experiencia.pdf	(detalle)
3_Certificado_y_antecedentes.pdf.pdf	3_Certificado_y_antecedentes.pdf.pdf	(detalle)
OTIF-113(1)IdocChequeverificaciónDocumentoContratoV06 - WILSON.pdf	OTIF-113(1)IdocChequeverificaciónDocumentoContratoV06 - WILSON.pdf	(detalle)
Radicado-OficinaServicioPersonales - FIC - copia.pdf	Radicado-OficinaServicioPersonales - FIC - copia.pdf	(detalle)

OBLIGACION GENERAL 2: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato (Electrónico o físico).

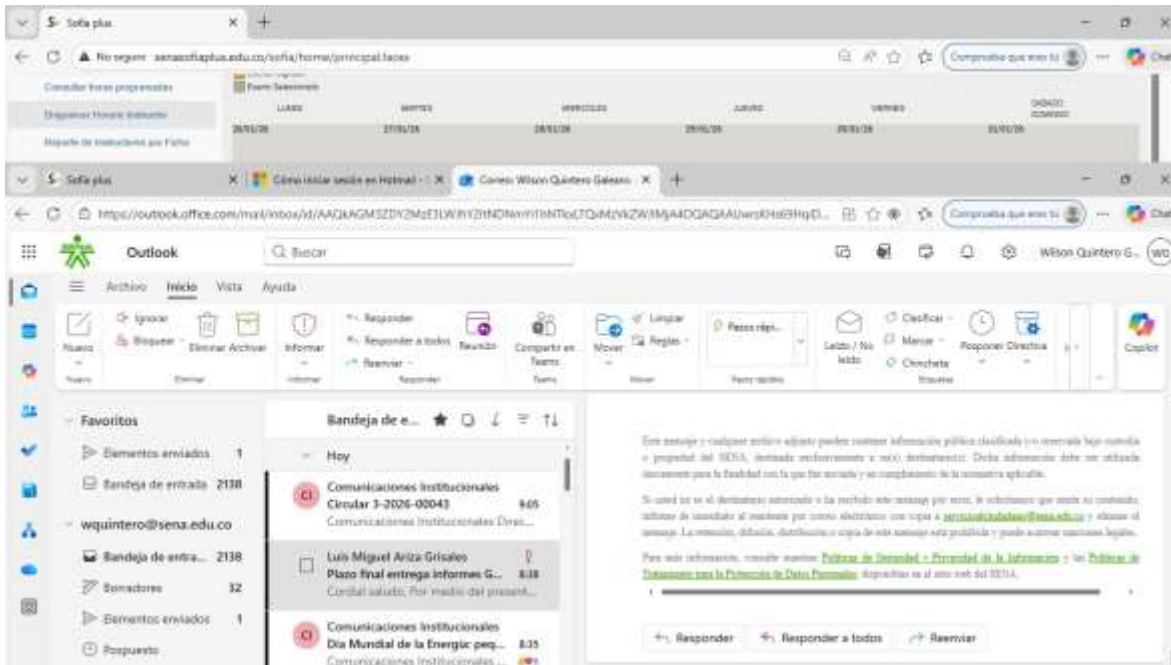
Acción realizada: Desarrollo de las actividades de aprendizaje planteadas en el aplicativo Sena Sofía Plus.



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	FINANCIA DOBRADO
27/04/26	28/04/26	29/04/26	30/04/26	01/05/26	02/05/26	
04/05/26	05/05/26	06/05/26	07/05/26	08/05/26	09/05/26	
10/05/26	11/05/26	12/05/26	13/05/26	14/05/26	15/05/26	
16/05/26	17/05/26	18/05/26	19/05/26	20/05/26	21/05/26	
22/05/26	23/05/26	24/05/26	25/05/26	26/05/26	27/05/26	
28/05/26	29/05/26	30/05/26	31/05/26	01/06/26	02/06/26	

OBLIGACION GENERAL 6: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada: *Uso adecuado del portal SenaSofiaPlus, correo institucional y demás plataformas*



OBLIGACION GENERAL 10: Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

Acción realizada: Aprobación de los exámenes médicos pre-ocupacionales por la Doctora Andrea Romero



CONCEPTO OCUPACIONAL
DRA LUCY ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREBOLINDOS CALLE 17 NORTE 14-23 CONV 201 - 2128818168

Empleada con la Resolución No 2348 del 31 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, referente a su registro de prácticas de evaluación de riesgos, ergonomía, altura, posturas y de otros factores ambientales.

LA EMPRESA Y CENTRO DE ORIGINADO / SEDE

SENA	ARMENIA	26/01/20
------	---------	----------

Nombre o Identificación: QUINTERO GILIANO WILSON

Identificación	Edad	Cargo
7.547.694	38	INSTRUCTOR

Perfiles: Ergonomía

Si Apto sin restricciones para alturas Sin patologías asociadas a la labor
Si Apto con restricciones para alturas

MANIPULADOR SI

RESTRICCIONES (Indicar en qué áreas se restringe la participación, de las actividades que determinen el concepto de aptitud)

TRM	ANORMAL, CORREGIDO
SRM	
TRM	NO EXISTE LEVE EN AFECTAR FRECUENCIA CONVERSACIONALES
IRM	SILENCIOSA
ERM	NORMAL
OPMA	
TECO	NO

OTROS (Indicar en qué áreas se restringe para que el trabajador tenga el mismo nivel de aptitud, en salud y recomendaciones)

ACCIONES GENERALES SEGUN PROFERIDORAMA
SEGUN EL CARGO: PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

ACCIONES ESPECIFICAS SEGUN PROFERIDORAMA
PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA - CORRECCION LUMBAL- BUENA POSTURA
PRECAUCIONES EN PREVENCIÓN DE LESIONES Y SALUD EN EL TRABAJO
MAYOR VIGILANCIA - INFORMACIÓN IGUAL- NO ESPERAR A SENTIR DOLOR O DOLOR

EPS	SI	NO X	REMISION A APL	SI	NO X
CONCEPTO	SI	X	NO		

Lucy Romero Arango QUINTERO GILIANO WILSON

DRA LUCY ANDREA ROMERO ARANGO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
LHPO 7552 DEL 8701-2020 26.01.2020 vs foto Ave visual



OBLIGACION GENERAL 11: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;

Acción realizada: Se adjunta el certificado de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) WILSON QUINTERO GALEANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7547666 realizó el día 13/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo WILSON QUINTERO GALEANO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 7547666 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

OBLIGACION GENERAL 12:



Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada: Documento generado por el portal eva



OBLIGACION GENERAL 14: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial.

Acción realizada: Se realizan los aportes de salud y pensión mes a mes de acuerdo con el monto parcial del contrato.



www.efecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

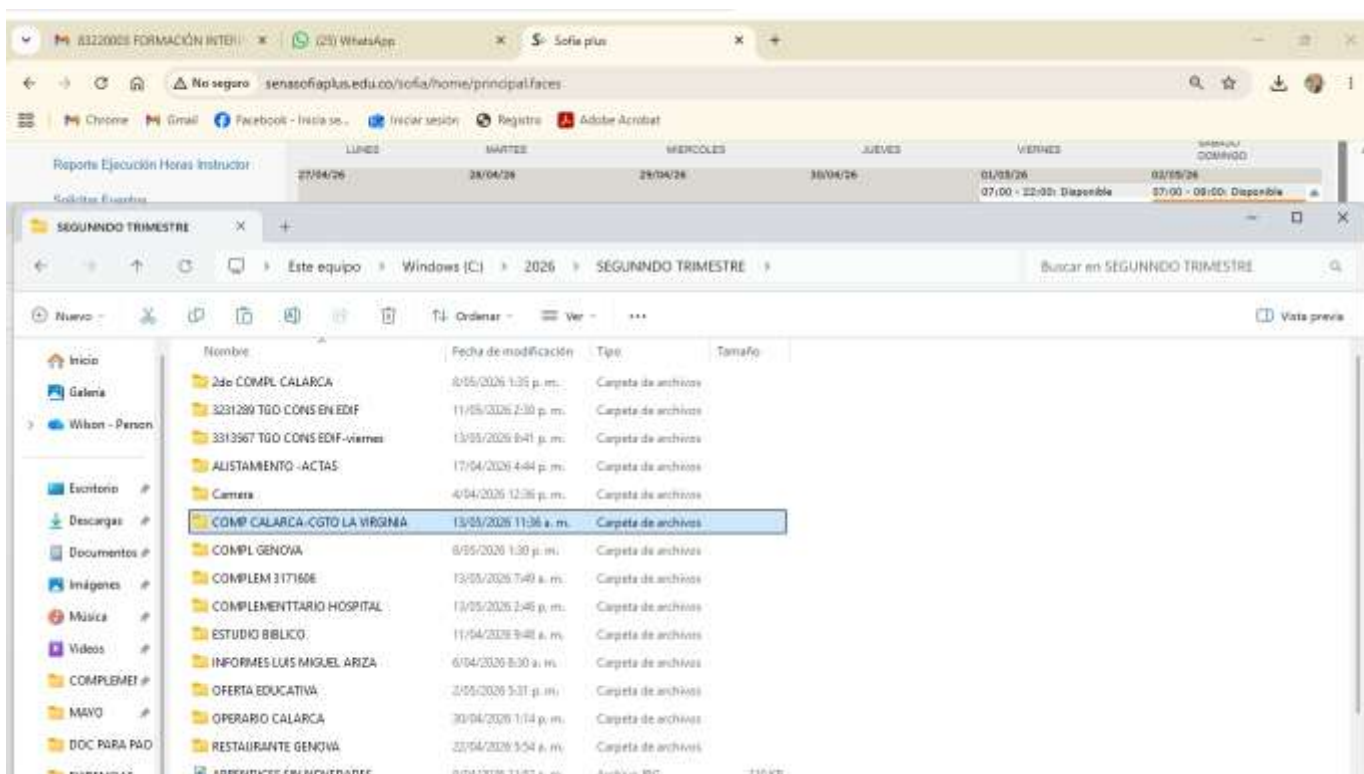
N. OS:	9642869323	DU:	508608
Cliente:	110263 PILA RECAUDO		
Fecha:	14/05/2026	11:29:53	
PAP:		917856	
Identificacion:		7547666	
Nombre:		WILSON	
Apellido 1:		QUINTERO	
Apellido 2:		GALEANO	
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA		
TELEFONO:		3333333333	
Codigo Planilla:		4650681981	
Periodo Pago:		2026/04	
Valor Comision:		0	
Valor Iva Comision:		0	
Referencia:	7547666	Valor:	\$541.500,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
 Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
 Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
 servicioalcliente@efecty.com.co.
 www.efecty.com.co



OBLIGACION GENERAL 18: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción realizada: Se ha guardado reserva respecto a la información contenida en los aplicativos y plataformas pertinentes.



OBLIGACION GENERAL 19: En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el



sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada: Recibo de pago de los aportes de seguridad social



EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9642869323 DU: 508608
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 14/05/2026 11:29:53
PAP: 917856
Identificacion: 7547666
Nombre: WILSON
Apellido 1: QUINTERO
Apellido 2: GALEANO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3333333333
Codigo Planilla: 4650681981
Periodo Pago: 2026704
Valor Comision: 00
Valor Iva Comision: 00
Referencia: 7547666 Valor: \$541.500,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.

servicioalcliente@efecty.com.co.

www.efecty.com.co